

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

2654 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental del parque fotovoltaico de hibridación del parque eólico Alíjar de 26.573,4 kWp y sus infraestructuras de evacuación en la provincia de Cádiz. PEol-FV-032.*

La sociedad EOLICO ALIJAR S.A., ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la declaración de impacto ambiental, la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública de la planta fotovoltaica de hibridación del parque eólico Alíjar de 26.573,4 kWp, la línea de evacuación subterránea de 12 kV hasta la subestación Alíjar 12/66 kV y la ampliación de la citada subestación en el término municipal de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a), 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 125, 127, 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción de la planta fotovoltaica hibridación Alíjar y sus infraestructuras de evacuación en la provincia de Cádiz, en el término municipal de Jerez de la Frontera, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario:

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, solicitud de Declaración de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Fotovoltaica Hibridación Alíjar de 26,573 MWp y su infraestructura de evacuación.

Peticionario: Eólico Alíjar, S.A, con domicilio en Avda. Europa, nº 10, Parque Empresarial La Moraleja 28108 Alcobendas (Madrid).

La Planta Fotovoltaica que se proyecta (junto a sus infraestructuras de evacuación) estará ubicada en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

A) PLANTA GENERADORA FOTOVOLTAICA

Tipo de Sistema: Planta Solar Fotovoltaica.

Ubicación: suelo.

Potencia instalada: 26,573 MWp (24 MWn).

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera (Cádiz).

La instalación fotovoltaica completa estará formada 47.880 módulos fotovoltaicos bifaciales de células de silicio monocristalino, de media célula, con una potencia unitaria máxima de 555 Wp. Para obtener las características deseada cada inversor de 1.352 kW estará configurado por strings en paralelo de 28 módulos cada serie, existiendo en la planta 4 bloques de potencia de 4 inversores.

Los módulos se dispondrán sobre una estructura seguidora monofila que estará formada por 1 mesa, cada una con 28,56 u 84 módulos fotovoltaicos repartidos en vertical a lo largo de las mismas.

La Planta Hibridación Alijar se conectará en 12 kV utilizando el transformador donde evacuará el existente Parque Eólico Alijar hasta hasta la SET Alijar propiedad de Endesa (66 kV). La Planta Fotovoltaica evacuará energía siempre que el Parque Eólico no se encuentre a plena potencia.

B) Líneas subterráneas de evacuación a 12kV hasta la SET Alijar

C) Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Presupuesto de Ejecución Material (€): 15.461.709,20 euros.

Finalidad: con objeto de maximizar la energía a evacuar para su comercialización, se pretende hibridar el existente Parque Eólico Alijar con la futura Planta Fotovoltaica Hibridación Alijar 26,573 MWp

Todas las parcelas están ubicadas en el TM de Jerez de la Frontera (Cádiz)

#	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	ÁREA OCUPADA (m2)	ÁREA TOTAL PARCELA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE DE PASO (m2)	NATURALEZA DEL TERRENO	PROPIETARIO
1	JEREZ DE LA FRONTERA	53020A00200033	002	00033	532.521 m2	714.016 m2	9.647 m2		Rústico	Jose Ramón Argüeso Barbadillo
2	JEREZ DE LA FRONTERA	53020A00200042	002	00042		491.685 m2	6.938 m2	1.936 m2	Rústico	Francisco Ferral Castellano
3	JEREZ DE LA FRONTERA	53020A00200001	002	00001		1.714.666 m2	8.887 m2	2.370 m2	Rústico	Antonio Manuel Argüeso Bejarano Marta Argüeso Bejarano Iñigo Argüeso Bejarano
4	JEREZ DE LA FRONTERA	53020A00200047	002	00047		391.197 m2	3.229 m2	1.281 m2	Rústico	Juan Gualberto Pemán Díez 31.604.917-L Jaime Pemán Díez 31.616.035M Bruno Pemán Díez 31.616.034G Blanca Pemán Díez Francisco de Borja Pemán Díez, y Aljarillo S.L.
5	JEREZ DE LA FRONTERA	53020A00209008	002	09008		7.418 m2	1.298 m2	1.700 m2	Rústico	Ayuntamiento Jerez de la Frontera

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, que podrá ser examinado según se indica, para en su caso, formular las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link: <https://bit.ly/3cSERoD>

o bien:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONESELECTRICAS.html

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

y citando "Alegaciones al procedimiento de información pública de PEol-FV-032"

Sevilla, 17 de enero de 2022.- Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A220002490-1